

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

---

RESOLUCIÓN Nº	
157	/025

18 de noviembre de 2025.

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a la contratación de un Responsable de Expansión Global para el Centro de Vinculación Global.

**RESULTANDO:** I) que, de acuerdo a lo informado por la Directora del Centro de Vinculación Global en memorando de fecha 08 de agosto 2025, surge la necesidad de la contratación de un Responsable de Expansión Global para el Centro de Vinculación Global;

II) que en virtud de la resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC (CDCp) delegó en la Dirección de Gestión y Operaciones, las atribuciones de aprobar - en función del presupuesto anual aprobado por el CDCp y con el asesoramiento del Comité Operativo Administrativo (COA) cuando sea pertinente- las bases de los llamados a concurso para la contratación de personal técnico y de apoyo;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas elaboró el borrador de Términos de Referencia (TDR) para el llamado en cuestión, el cual cumple con la normativa y los criterios establecidos por UTEC;

II) que se recabó el asesoramiento del COA en sesión de fecha 18 de noviembre de 2025;

III) que, en su mérito, corresponde aprobar el TDR para la contratación de un Responsable de Alianzas Globales para el Centro de Vinculación Global;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, su modificativa, y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 65/24 del 6 de febrero de 2024;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

- 1º.** Aprobar el TDR para el llamado externo de un Responsable de Alianzas Globales para el Centro de Vinculación Global, con una dedicación de 40 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.
- 2º.** Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión a Mgter. Belén González, Lic. Silvana Saravia y Cr. Francisco Bello y como suplente a Cra. Rossana Santomauro.
- 3º.** Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

La Universidad Tecnológica (UTEC) es una propuesta de educación terciaria universitaria pública de perfil tecnológico, orientada a la investigación y la innovación.

UTEC es una institución comprometida con los lineamientos estratégicos del país, abierta a las necesidades del Uruguay productivo, que tiene entre sus objetivos centrales hacer más equitativo el acceso a la oferta educativa especialmente en el interior del país.

Uno de sus rasgos más novedosos es su enfoque en la construcción colectiva de conocimientos, con altos estándares de calidad de gestión y excelencia académica.

#### **CVG 4/25**

#### **Responsable de Expansión Global**

#### **Escalafón PU - Grado 10 – Responsable II**

#### **CENTRO de VINCULACIÓN GLOBAL**

UTEC llama a conformar un registro de Aspirantes de Responsable de Expansión Global, para desarrollar tareas en el Centro de Vinculación Global.

#### **PROPÓSITO GENERAL**

Diseñar y ejecutar estrategias innovadoras para la captación de fondos y el desarrollo de alianzas con el objetivo de maximizar la inversión en proyectos institucionales clave. Así como identificar y diversificar fuentes de financiamiento, establecer colaboraciones con actores del sector privado y organismos internacionales.

#### **FUNCIONES Y TAREAS**

- Diseñar e implementar estrategias integrales para obtener financiamiento de donantes individuales, asociaciones público-privadas, subvenciones internacionales y campañas de recaudación.
- Implementar modelos de financiamiento sostenible que respalden proyectos de impacto institucional en investigación, desarrollo territorial y extensión universitaria.
- Establecer y mantener relaciones con empresas, bancos, fundaciones, universidades extranjeras y organismos internacionales con el objetivo de obtener recursos financieros para proyectos clave.

- Negociar acuerdos de cofinanciamiento que fortalezcan la capacidad institucional, asegurando alineación con los objetivos de UTEC.
- Monitorear tendencias globales en financiamiento y proponer nuevas oportunidades en áreas clave como sostenibilidad e innovación.
- Identificar y proponer proyectos internos con potencial para captar recursos externos o formularse como servicios ofrecidos por UTEC.
- Liderar la elaboración de propuestas competitivas para financiadores internacionales y coordinar su presentación.
- Diseñar y ejecutar campañas de recaudación de fondos que promuevan los valores institucionales y generen ingresos sostenibles.
- Coordinar junto a actores internos y externos propuestas enfocadas en fortalecer los vínculos y proyectos con actores del sector privado.
- Supervisar la ejecución de proyectos financiados asegurando el cumplimiento de objetivos y el uso eficiente de recursos.
- Evaluar el impacto global de las estrategias de financiamiento mediante métricas y reportes periódicos.
- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los fondos obtenidos.
- Garantizar junto a la dirección que los distintos esfuerzos de internacionalización en la línea de expansión y alianzas para el financiamiento, generen oportunidades estratégicas y estén alineadas con los objetivos institucionales.
- Asimismo, deberá desempeñar todas aquellas actividades que surjan en oportunidad del desarrollo y proyección del centro, de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos a nivel institucional.

#### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

- Profesionales en Administración, Economía, Ciencias, Ingenierías, Negocios, Relaciones Internacionales o áreas afines, que posean título universitario expedido, registrado o revalidado por las autoridades competentes y que correspondan a planes de estudios de duración no inferior a cuatro años

**Para que sea efectiva la postulación deberá estar acompañada con el título y/o constancias que respalden la formación.**

## **CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS**

- **Excluyentes:**
  - Inglés nivel avanzado, B2 o más (en caso de no contar con certificado se realizará prueba)
- **Se valorará:**
  - Formación en financiamiento sostenible o sostenibilidad.
  - Formación en gestión de Proyectos
  - Otros idiomas

## **EXPERIENCIA REQUERIDA**

- Excluyente:
  - Experiencia de trabajo realizando tareas similares de al menos 5 años
  - Experiencia de trabajo de al menos 3 años gestionando y liderando equipos con reporte directo.
  - Experiencia en captación de fondos
- Se valorará:
  - Experiencia en proyectos de sostenibilidad, innovación y/o desarrollo territorial.
  - Experiencia elaborando propuestas para financiadores internacionales
  - Experiencia en gestión de proyectos de gran porte, negociación con actores del sector privado y organismos internacionales

## **COMPETENCIAS REQUERIDAS**

- Flexibilidad y adaptación del cambio
- Trabajo en equipo y colaboración
- Retroalimentación iterativa
- Innovación y mejora continua
- Excelencia técnica y sustentabilidad
- Desarrollo de personas
- Aprendizaje permanente

## **DEPENDENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA**

- Dependerá técnicamente de la Dirección del Centro Global y administrativamente del Director del ITR al que esté adscripto o asignado.

## **CONDICIONES DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA**

- Radicación en alguna de las ciudades donde UTEC cuenta con sedes:
  1. Colonia La paz
  2. Nueva Helvecia
  3. Mercedes
  4. Fray Bentos
  5. Paysandú
  6. Rivera
  7. Durazno
  8. San José
  9. Minas
  10. Melo
- 40 horas semanales.
- Remuneración: \$ 150.061 nominales.
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional.
- Vínculo laboral:
  - Para candidatos internos de UTEC presupuestados dentro de la estructura de apoyo: se mantienen las condiciones.
  - Para candidatos internos de UTEC con contrato de interinato pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo: contrato interino por 12 meses, presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.
  - Para candidatos externos: contrato interino por 12 meses, con los 3 primeros meses a prueba, renovable en función del cumplimiento de los objetivos del puesto; presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.

## **ETAPAS DEL LLAMADO**

### **ETAPA 1 - Preselección de candidatos**

- Se realizará una preselección según la siguiente prioridad:
  - Candidatos internos titulares de cargos presupuestados dentro de la estructura de apoyo

- Candidatos internos con contrato de interinato pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo
- Candidatos externos

**ETAPA 2 - Estudio de Méritos (Máximo 40 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 20 puntos)**

Se analizarán y calificarán:

- Formación académica y conocimientos - 20 puntos
- Experiencia en tareas similares - 20 puntos

**ETAPA 3 - Entrevista con Tribunal del Concurso (Máximo 45 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 25 puntos)**

- Entrevista para evaluar:
- Nivel de Inglés mediante prueba
- motivación de la postulación y conocimiento de las tareas propias del cargo,
- temas generales vinculados al área de conocimientos y proyectos realizados,
- portafolio de productos y propuesta de trabajo u otro presentada (de acuerdo a lo requerido en las bases del llamado).

**ETAPA 4 - Evaluación Psicolaboral (mínimo 9 puntos y máximo 15 puntos)**

- Se realizará para evaluar el grado de desarrollo de las competencias previstas para el cargo.

**DISPOSICIONES VARIAS**

1. En primer término, se evaluarán a todos los postulantes que sean funcionarios presupuestados dentro de la estructura de apoyo de UTEC y que cumplan con los requisitos excluyentes del llamado, cualquiera sea el escalafón, grado o denominación al que pertenezcan. Solo en caso de no ser posible proveer el cargo entre dichos postulantes presupuestados, se procederá a evaluar a los funcionarios de UTEC pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo con contrato de interinato que se hubieren postulado y que cumplan con los requisitos excluyentes del llamado.

Finalmente, solo en caso de no poder seleccionarse a un candidato interno al cabo de las instancias anteriores, se analizarán las postulaciones de los candidatos externos a UTEC.

2. Para aprobar el concurso e integrar el orden de prelación, el candidato necesitará alcanzar al menos 60 puntos como resultado de todas las etapas del llamado.
3. Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.

4. Cada una de las etapas es eliminatoria, por lo tanto los postulantes que no alcancen los mínimos establecidos, no serán convocados para las etapas siguientes.
5. Los postulantes deberán tener disponibilidad para cumplir el horario requerido por la Institución.
6. Quienes resulten finalmente seleccionados deberán presentar toda la documentación que acredite la formación y la experiencia declarada en el CV.
7. Por el hecho de presentar la postulación el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.
8. El orden de prelación podrá ser utilizado para la cobertura de otras funciones siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas oportunamente por la Institución.
9. De no cubrirse el cargo con la persona seleccionada, se podrá acudir a las postulaciones de acuerdo a la prioridad establecida en la etapa de preselección.
10. La presentación al llamado e integración del listado de aspirantes no otorga al postulante derecho a ser contratado.
11. En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por la reglamentación que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

#### **ACCIONES AFIRMATIVAS**

Este llamado incluye cupo para personas autodefinidas Afrodescendientes (Art. 4º Ley N° 19.122).

Con las y los postulantes que superen las etapas, se elaborarán 2 listas de prelación:

- Lista de prelación reservada a afrodescendientes.
- Lista de prelación general.

Se procederá a designar en el cargo en primer término a quien ocupe el primer lugar de la lista de prelación reservado a afrodescendientes. De no existir personas en dicha lista de prelación, se procederá a designar en el cargo a quien ocupe el primer lugar de la lista de prelación general

## **CONDICIONES DE INGRESO**

- Poseer ciudadanía natural o legal. En el caso de los ciudadanos legales, haber obtenido la carta de ciudadanía por lo menos tres años antes de la fecha de cierre de inscripción del llamado.
- Al momento de la toma de posesión del cargo o de la contratación del postulante que resulte seleccionado, no podrá poseer otro puesto o función pública remunerada, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa. Los cargos de Docencia admiten acumulación hasta por un máximo de 60 horas semanales, siempre y cuando no exista superposición horaria.
- UTEC se reserva el derecho de excluir del proceso de selección en cualquier etapa, o finalizado el mismo, no proponer la contratación de aquellos candidatos que hayan tenido algún incumplimiento contractual anterior, tengan antecedentes de notoriedad mala conducta o antecedentes desfavorables a juicio de la institución.
- La persona seleccionada deberá presentar, previo al ingreso, el certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.
- Inexistencia de destitución previa de otro vínculo con el Estado.
- Inexistencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.
- Quien ingrese al cargo y posea título extranjero, deberá presentar certificados que acrediten su formación legalizados o apostillados en Uruguay y, si fuera requisito para el escalafón, título de grado reconocido o revalidado por las autoridades competentes.

## **POSTULACIONES Y CONSULTAS**

- Los postulantes deberán inscribirse completando su CV y adjuntando la documentación requerida en la sección Capital Humano de la página web de UTEC en la publicación **Ref. CG 2/25** hasta el DD/MM/2025 a las 23:59 hs.

• Enviar consultas a la casilla [capitalhumano@utec.edu.uy](mailto:capitalhumano@utec.edu.uy)

• Para mayor información de la institución consultar sitio web de la Universidad Tecnológica (UTEC) [www.utec.edu.uy](http://www.utec.edu.uy)

**UTEC trabaja para promover la igualdad de oportunidades. Los procesos de selección se basan en las competencias requeridas para el cargo, sin distinción de género, edad, etnia, opción sexual o condición social. Aquellas personas en situación de discapacidad que se presenten a este llamado, contarán con las herramientas necesarias.**

---

El tribunal de evaluación del presente llamado, designado por el Comité Operativo Administrativo se encuentra integrado por las siguientes personas:

**Titulares:**

- Mgter. Belén González
- Lic. Silvana Saravia
- Cr. Francisco Bello

**Suplentes:**

- Cra. Rossana Santomauro